

INFORME DEL COMISARIO.

**A los Señores Accionista de:
ARISTAGROUP S.A.**

En mi calidad de Comisario de ARISTAGROUP S.A., en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del art. 321 de la ley de compañías así como a los estatutos de la Compañía y ejecutando el mandato de los señores accionistas, informo a ustedes que he examinado los Estados Financieros, sus Anexos, y sus Auxiliares al 31 de Diciembre del 2015.

Mi revisión se realizó de acuerdo a las normas de auditoría de general aceptación, dichas normas requieren que este reconocimiento sea diseñado y realizado para obtener una certeza razonable de los Estados Financieros y que no contengan exposiciones inexactas de carácter significativo, incluyo también las pruebas selectivas a los registros contables que evidencien y soporten las cifras, sus revelaciones presentadas en los estados financieros, así como otros procedimientos de investigación que consideré necesarios.

Adicionalmente evalué: los principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas y las prácticas contables establecidas por los organismos del Estado Ecuatoriano: La Superintendencia de Compañías y el SRI, y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración de la empresa, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto debo comunicar que:

1.- Cumplimiento de Resoluciones

En mi examen pude verificar que todos los actos administrativos se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, también he comprobado el cumplimiento de las resoluciones contenidas en las actas de las Juntas Generales Universales. Así como el acatamiento de las resoluciones dictaminadas en las sesiones de directorio, sin encontrar situaciones que no estén en desacuerdo a lo determinado en las Juntas. En toda esta inspección se pudo constatar que los documentos son archivados con las seguridades necesarias.

2.- Libros Sociales

Como parte del tema pude inspeccionar los talonarios y el libro de acciones y accionistas, verificando que siguen siendo llevados y conservados de conformidad con disposiciones legales. Igualmente la correspondencia de la empresa, documentos financieros – contables y soportes, son controlados y mantenidos con el mismo cuidado que las Actas antes referidas.

3.- Litigios Pendientes.

Al cierre de las operaciones de ARISTAGROUP S.A. del año 2015 no se encuentran pendientes juicios de derecho de ninguna naturaleza en contra de la empresa.

4.- Nombramientos.

Los nombramientos de los Administradores, están vigentes y legalmente registrados. En la obligación de entregar oportunamente los informes, los Estados Financieros y toda la documentación de respaldo requerida, ha sido satisfecha íntegramente.

5.- Ejercicio Económico 2015.

La empresa durante el año 2015 estuvo inactiva.

Los documentos que constan en los archivos de la empresa son los que solicitan los organismos de control y los mismos son entregados de acuerdo a lo requerido por ley

6.- Colaboración prestada por los Administradores

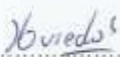
Durante mis visitas y siempre que requerí información para cumplir con las funciones de Comisario de ARISTAGROUP S.A., LA Administración de la Compañía colaboro en forma incondicional facilitando mi tarea y explicando cualquier duda que tuve sin dejar pendiente ningún aspecto en mi examen correspondiente al ejercicio antes indicado.

7.- Conclusión Final.

Luego de mi análisis y revisión expreso que los estados financieros de ARISTAGROUP S.A., presentan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2015.

Señores accionistas, reitero mi agradecimiento por su confianza en mi persona como Comisario de ARISTAGROUP S.A.

Cordialmente.


.....
Ingeniero Comercial
Xavier Oviedo Torres
C.I. 1704716248
Comisario de ARISTAGROUP S.A.